Universidad de Sevilla — Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 56 — Curso de 1940-41

Expediente académico del alumno

Don Felipe Alvarez de Toledo y Tovar

Natural de Coralla Provincia de Sevilla

1286 ∞

Nº 287

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Filosofía y L.

Curso de 1940 a 1941 Núm. de orden(1) 108 Enseñanza OFICIAL

16

1,50 Pts — ESPECIAL MOVIL — 20 NOV. 1940

Don Felipe Alvarez de Toledo y Tovar
natural de Castilla de la Sierra *provincia de* Sevilla *de* 22 *años de edad,*
con cédula personal de 12ª *clase, tarifa* 1ª *número* 37022 *expedida en* Sevilla
a 23 *de* Diciembre *de* 1939 *con domicilio en esta Capital en la calle* Bustos
Tavera *núm.* 31, *reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado*
en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula *Honor, (2) Ordinaria, Extraordinaria (3)*
1.º Lengua y Literatura Española	Ordinaria
2.º Historia de España	"
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de dos asignaturas	22	50
Derechos de Patronato de dos asignaturas	10	00
Carta de identidad (expedición o visado)		
Total pesetas (4) treinta y dos, cincuenta	32	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
3 (5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de dos asignaturas, por valor de	22	50
Derecho de prácticas para — asignaturas (6) (en metálico)		
Derechos formación expediente	3	50

Sevilla 2 de Noviembre de 1940

Firma del alumno o persona que lo representa,

Felipe A. de Toledo

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1940 a 1941**

Enseñanza OFICIAL — **Inscripción de matrícula núm.** 6-108

Don Felipe Alvarez de Toledo y Arias natural de Cazalla de la Sierra provincia de Sevilla de 22 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

1235 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha de examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	35	ord.	18	enero	1941	Aprobado	"	
HISTORIA DE ESPAÑA	24	id	19	id	id	Aprobado	"	

Sevilla 20 de octubre de 1940
El Secretario de la Facultad,
[firma]

25 CENTIMOS ESPECIAL MOVIL — OCT 1940

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — DE HISTORIA — SECRETARÍA

Sevilla 30 de enero de 1941
El Oficial de la Secretaría,
[firma]

11.ª CLASE 10 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.0.011,686

Reintegro de los derechos académicos de dos asignaturas.- Historia de España y Literatura

cuyo importe asciende a diez *pesetas*

con .... *céntimos, correspondiente a D.* Felipe Álvarez de Toledo y Levar

Sevilla 26 *de* mayo *de 19*41

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior.

[signature] F. A. de Toledo

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

1'50 — 8.ª CLASE — A2121432

7'50 — 5.ª CLASE — A0319339

PAGOS AL ESTADO — 10 CÉNTIMOS

ESPECIAL MÓVIL 40 Cs

ESPECIAL MÓVIL 50 Cs

Derechos de inscripción de ... asignaturas ... académicos ... asignaturas ... Total 10.00

10.00

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 328888

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de matrícula de las asignaturas Lengua y Literatura Españolas e Historia de España

cuyo importe asciende a veintidos pesetas con cincuenta céntimos, correspondiente a D. Felipe Alvarez de Toledo y Lirar.

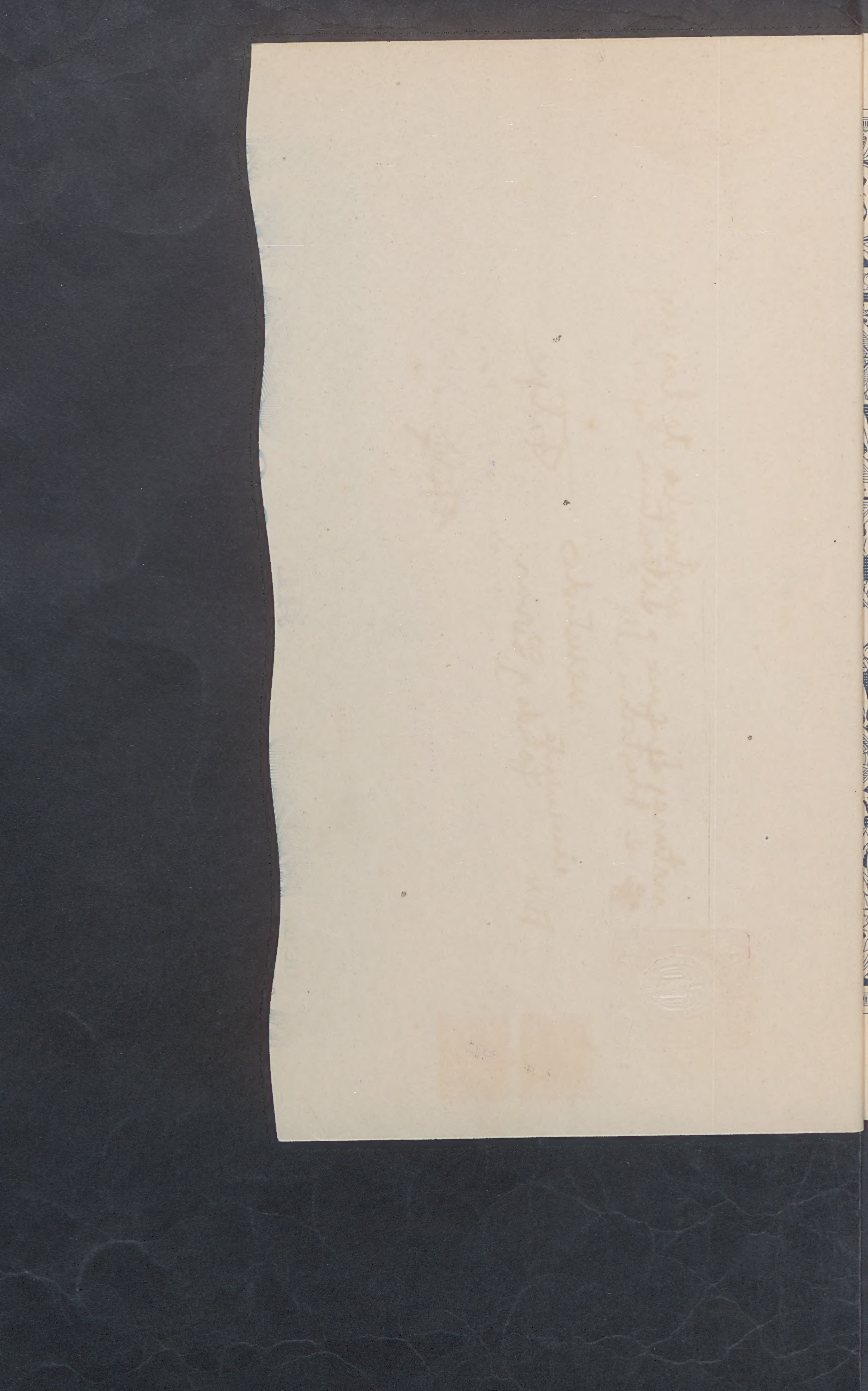
Sevilla 2 de Noviembre de 1940.

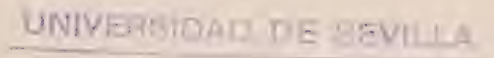
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS







6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 191727







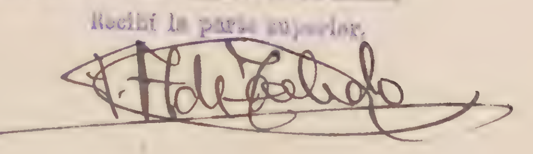
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4.ª Clase serie C número 32 8888

Sevilla 2 de Noviembre de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,







PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 328889

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4.ª Clase Serie C número 328888

Sevilla 2 de Noviembre de 1970.

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS





Información para hacer la Matrícula

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	PATRONATO	TOTAL
11'25	5'00	16,25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'50	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.

Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar los derechos de prácticas, Patronato y carnet (expedición o visado).

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar la siguiente documentación.

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.º - Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm